pone guardas. para que en dando aquello salga luego toda la gente desta
cibdad a socorrer a la dicha cibdad de Mesena / porende los dichos señores mandaron
que toda la gente de pie y de cavallo sea apercibida a primero de guerra
para que luego que se refiera que la mayor parte de la yglesia de Santa Maria salga ayt al
socorro ayt al dicho socorro / so pena al de cavallo que no saliere que fuere de
diez mill mrs y de vn año de destierro. y al peon de medio año de des
tierro y de cinco mill mrs